

NOTIFICACION DEMANDA 2015-0136

Juzgado 05 Administrativo de Tunja

mar 29/03/2016 15:59

Para:procjudadm67@procuraduria.gov.co <procjudadm67@procuraduria.gov.co>; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
<jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; jur.novedades@fiscalia.gov.co <jur.novedades@fiscalia.gov.co>;

Importancia: Alta

📎 3 archivos adjuntos (4 MB)

DEMANDA R.D JOSE A. RODRIGUEZ co.pdf; 2015-0136.PDF; SUBSANAR DEMANDA R.D JOSE A RODRIGUEZ.pdf;

SEÑOR:

**REPRESENTANTE LEGAL FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
PROCURADOR JUDICIAL 67 DELEGADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO de fecha 15 de octubre de 2015, de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA radicado con el número **2015-0136** instaurada por **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MURCIA Y OTROS** contra FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Se anexa demanda, subsanación de la demanda y auto admisorio.

Atentamente,

LAURA MILENA SIERRA CASALLAS

Secretario Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **7430615** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA 2015-0136

Microsoft Outlook

mar 29/03/2016 16:00

Para:procjudadm67@procuraduria.gov.co <procjudadm67@procuraduria.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm67@procuraduria.gov.co (procjudadm67@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2015-0136